



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/171

28/07/2016

1428

AUTOR/A: SAURA GARCÍA, Pedro (GS); GONZÁLEZ VERACRUZ, María (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que por Orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con cargo a los recursos procedentes de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Fomento y por la Entidades del sector público dependientes o vinculadas. Por Resolución de 24 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, se convocó la presentación de solicitudes mediante concurrencia competitiva al Programa 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento.

De las 513 solicitudes presentadas a esta convocatoria ninguna de ellas corresponde al Proyecto de revalorización del complejo del Castillo de Monteagudo.

Madrid, 28 de noviembre de 2016